



POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO

AS-014



ODINSA

Empresa de concesiones del

 GRUPO ARGOS

Contenido

POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO	1
1. ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 Ámbito de aplicación	1
1.2 Definiciones.....	1
1.3 Vigencia	2
1.4 Publicidad	2
1.5 Obligatoriedad.....	2
2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	2
2.1 Unidad de Propósito y Dirección	2
2.2 Estrategia General Corporativa.....	3
2.3 Principios de Actuación	4
2.4 Protección a Accionistas Minoritarios	4
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
3.1 Estructura Societaria	5
3.2 Modelo de Relacionamiento	5
3.3 Sinergias.....	6
3.4 Lineamientos y Políticas.....	6
3.5 Gestión de la Información	7
3.6 Operaciones entre Vinculadas	8
4. ARQUITECTURA DE CONTROL	8
5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	8

POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO

La presente Política de Relacionamiento entre las Sociedades Vinculadas al Grupo Empresarial Argos (en adelante, la “Política” o la “Política de Relacionamiento”) tiene como objetivo establecer las reglas y principios que deberán observar las sociedades que hacen parte del Grupo Empresarial Argos, sus Directores, Administradores y Empleados, tanto en sus relaciones de tipo económico, legal, administrativo y operacional, como para buscar contribuir con el fortalecimiento del valor de los negocios, la preservación de la reputación empresarial, la consolidación de la identidad organizacional y la unificación de criterio.

La Política de Relacionamiento provee un marco general de actuación para adoptar y fortalecer las prácticas de gestión y gobierno, partiendo siempre de la integridad como principio general y, considerando en todo momento, el respeto a la institucionalidad que cada sociedad ha adoptado.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Ámbito de aplicación

Los principios y normas que contiene esta Política de Relacionamiento son aplicables a todas las sociedades que conforman el Grupo Empresarial Argos, a sus Directores, Administradores y Empleados.

1.2 Definiciones

Los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que aparecen con letra inicial en mayúscula en el texto del presente documento, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular, también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Accionista minoritario: Persona natural o jurídica que posea una participación accionaria no controlante en cualquiera de las sociedades que integran el Grupo Empresarial Argos.

Administradores: El Presidente, los Vicepresidentes, los representantes legales, los liquidadores y quienes de acuerdo con los Estatutos de las sociedades que integran el Grupo Empresarial Argos o los manuales de cargo, ejerzan o detenten funciones de administración.

Directores: Miembros de las Juntas Directivas de las sociedades que integran el Grupo Empresarial Argos.

Empleados: Todas las personas vinculadas a las sociedades que integran el Grupo Empresarial Argos mediante un contrato de trabajo.

Sociedades Vinculadas: Todas las sociedades que, conforme a la inscripción que consta en el registro mercantil, hacen parte del Grupo Empresarial Argos, incluyendo la matriz.

Filiales: Todas las sociedades en las cuales Grupo Argos posea directamente más del 50% del capital social o detente el poder de decisión en virtud de acuerdo o contrato.

Grupo Argos: Es la sociedad Grupo Argos S.A., matriz del Grupo Empresarial Argos.

Grupo Empresarial Argos o Grupo Empresarial: Es el conjunto de sociedades inscritas en el registro mercantil como sociedades subordinadas de Grupo Argos, respecto de las cuales existe unidad de propósito y dirección.

Subsidiarias: Todas las sociedades en las cuales Grupo Argos, con el concurso de cualquiera de sus filiales o de otras subsidiarias, posea más del 50% el capital social o detente el poder de decisión en virtud de acuerdo o contrato.

Sociedades No Controladas: Todas las sociedades en las cuales Grupo Argos, directa o indirectamente posea una participación igual o inferior al 50% del capital social y en la cual no se configura ninguna situación que dé lugar a control.

1.3 Vigencia

Con la aprobación por parte de la Junta Directiva de Grupo Argos y de las Juntas Directivas de Cementos Argos, Celsia y Odinsa, la Política de Relacionamiento producirá efectos respecto de todas las Sociedades Vinculadas.

Durante la vigencia de la Política cualquiera de las Sociedades Vinculadas podrá sugerir ajustes, revisiones o actualizaciones, las cuales se canalizarán por intermedio de la Secretaría General de Grupo Argos, pero para su implementación se requerirá de la previa aprobación por parte de la Junta Directiva de Grupo Argos y de las Juntas Directivas de Cementos Argos, Celsia y Odinsa.

1.4 Publicidad

La Política de Relacionamiento será publicada en la página web de Grupo Argos y de cada una de las Sociedades Vinculadas, debiendo ser actualizada cada vez que se apruebe una modificación a la misma.

1.5 Obligatoriedad

La Política de Relacionamiento será vinculante y de obligatorio cumplimiento para Grupo Argos y las Sociedades Vinculadas, sus Directores, Administradores y Empleados.

2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

2.1 Unidad de Propósito y Dirección

El Grupo Empresarial Argos es un conglomerado de sociedades comprometidas con la generación de valor sostenible en el largo plazo, donde la innovación es base del crecimiento futuro de sus negocios e inversiones. A través de la adopción e implementación de altos

estándares internacionales de gobierno corporativo, un adecuado relacionamiento con sus grupos de interés y una equilibrada visión de la sostenibilidad de la organización empresarial, el Grupo Empresarial Argos adelanta sus actividades corporativas partiendo del talento humano como pilar fundamental, manteniendo siempre la integridad como principio general de actuación.

El Grupo Empresarial Argos transforma recursos en productos y servicios, generando valor de forma responsable, con equilibrio entre la rentabilidad económica, el desarrollo e inclusión social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como guía de actuación el buen gobierno corporativo. En un marco de actuación transparente, ético e innovador, la sostenibilidad es centro estratégico del Grupo Empresarial Argos. Con visión de largo plazo, en el Grupo Empresarial Argos se propende por la sostenibilidad y la competitividad de los negocios donde se invierte.

Grupo Argos y las Sociedades Vinculadas cuentan con administraciones propias y autónomas, las cuales están organizadas en estructuras de administración y gobierno separadas, pero concebidas con el propósito de enfocarse en actividades empresariales que busquen en forma constante la generación de valor para sus accionistas con criterios de largo plazo. En ese sentido, al interior del Grupo Empresarial existen diferentes niveles de gobierno, los cuales están determinados por la naturaleza de la estructura societaria correspondiente.

Si bien las actividades de las sociedades del Grupo Empresarial Argos están alineadas con la estrategia general corporativa que define la Junta Directiva de Grupo Argos, cada una de las Sociedades Vinculadas establece en forma autónoma e independiente la estrategia competitiva y de expansión de sus respectivos negocios.

2.2 Estrategia General Corporativa

La Estrategia General Corporativa del Grupo Empresarial Argos se centra en invertir en la transformación responsable de recursos naturales para generar productos y servicios necesarios en sectores básicos de la economía con largos ciclos de negocio, lo que permite experimentar en forma constante adecuados retornos por encima del costo de capital.

Para asegurar su permanencia en el tiempo, el Grupo Empresarial Argos busca la diversificación sectorial y geográfica de sus inversiones, estableciendo como principio la separación de sus negocios en estrategias individuales de cada una de sus Sociedades Vinculadas.

En conjunto, las actividades empresariales en el Grupo Empresarial Argos están orientadas en torno a las siguientes premisas fundamentales:

- Ética e integridad como rectores de una actuación clara y transparente;
- Alineación de los negocios con la estrategia general corporativa del Grupo Empresarial Argos, buscando el enfoque y consolidación de las Sociedades Vinculadas;
- Orientación a la excelencia por medio de la mejora continua de los resultados económicos, a partir de la eficiencia de las operaciones, persiguiendo crecimiento responsable, rentable y sostenible;
- Sostenibilidad como pilar estratégico de los negocios, buscando la disminución de los impactos de las operaciones, planificando el uso de los recursos y la búsqueda permanente de nuevas fuentes de producción, manteniendo siempre altos niveles de responsabilidad ambiental y social;

- Desarrollo y retención del mejor talento humano, basados en una política de inclusión, diversidad y respeto por los derechos humanos; y
- Promoción de la innovación constante en cada una de las actividades, sociedades y negocios.

2.3 Principios de Actuación

Las actuaciones de Grupo Argos y sus Sociedades Vinculadas se enmarcan dentro de los siguientes principios generales:

- Orientan y revisan su estrategia, sus principales proyectos y su plan de negocios, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la Unidad de Propósito y Dirección. Para ello deben mantener una visión de largo plazo que incorpore la eficiencia y la innovación, sin descuidar la creación de valor a corto plazo;
- Atienden los lineamientos éticos establecidos en el Código de Conducta del Grupo Empresarial, el cual acoge cada una de las Sociedades Vinculadas. Este Código es un único parámetro de conducta para todos los Directores, Administradores y Empleados de todas las sociedades del Grupo Empresarial Argos. En consecuencia, cualquier sociedad podrá sugerir ajustes, revisiones o actualizaciones al Código de Conducta, las cuales serán canalizadas por intermedio de la Secretaría General de Grupo Argos, pero para su implementación se requerirá de la previa aprobación por parte de la Junta Directiva de Grupo Argos y de las Juntas Directivas de Cementos Argos, Celsia y Odinsa;
- Reconociendo la existencia de riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y la continuidad de los negocios, se identifican, mitigan, compensan o transfieren los riesgos generados, a través de la adopción de prácticas seguras y de prevención de incidentes, procurando la mejora continua de las operaciones;
- Construyen los objetivos empresariales a partir del equilibrio económico, social y ambiental;
- Mantienen un manejo cuidadoso de la información. Se divulga información para los grupos de interés sujeta a consideraciones de confidencialidad, legalidad y oportunidad; y
- Consideran la gestión del conocimiento y la innovación como factores fundamentales para la generación de valor, promoviendo en todo momento el desarrollo integral de los colaboradores. Continuamente se fortalece el aprendizaje organizacional, incorporando nuevos conocimientos y aprovechando las mejores prácticas existentes al interior de las sociedades del Grupo Empresarial.

2.4 Protección a Accionistas Minoritarios

Las decisiones que se adoptan en el Grupo Empresarial Argos están orientadas por el respeto, protección y promoción de los derechos de los Accionistas Minoritarios de las sociedades que conforman el Grupo Empresarial.

De conformidad con lo anterior, las sociedades del Grupo Empresarial Argos propenden porque el ejercicio de la Unidad de Propósito y Dirección consulte los intereses de los Accionistas Minoritarios. Para garantizar lo anterior, en el Grupo Empresarial Argos se dará debido trámite a las decisiones consultando los órganos de gobierno estatutariamente establecidos en cada una de las Sociedades Vinculadas.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

3.1 Estructura Societaria

El Grupo Empresarial Argos es un conglomerado cuya sociedad matriz, Grupo Argos, cuenta con inversiones estratégicas y con un portafolio de inversiones. Grupo Argos es un emisor de valores en cuya composición accionaria participan inversionistas estratégicos, inversionistas institucionales y personas naturales a través del mercado de valores, sin que ninguno de los anteriores tenga la calidad de controlante.

Las inversiones estratégicas de Grupo Argos se realizan tanto en sociedades listadas en Bolsa de Valores, como en sociedades privadas no listadas, en la mayoría de las cuales se tiene la calidad de controlante, las cuales se dividen en las siguientes categorías:

- Filiales;
- Subsidiarias; y
- Sociedades No Controladas.

3.2 Modelo de Relacionamiento

La Junta Directiva de Grupo Argos es el máximo órgano de direccionamiento estratégico del Grupo Empresarial Argos y, en consecuencia, mantiene una visión general y consolidada de todos los negocios, propendiendo al tiempo por la identificación de tendencias globales.

A su vez, las Juntas Directivas de las Sociedades Vinculadas son el máximo órgano de direccionamiento estratégico y supervisión de cada uno de sus negocios, identificando oportunidades de crecimiento y orientando las respectivas actividades empresariales.

La Junta Directiva de Grupo Argos facilita la obtención de los siguientes objetivos corporativos del Grupo Empresarial Argos:

- Consolidación de la identidad organizacional del Grupo Empresarial Argos, del fortalecimiento de la reputación corporativa y el sentido de pertenencia;
- Visión integral de los negocios y de las sinergias a nivel corporativo, resaltando la capacidad conjunta de innovación y negociación;
- Gestión integral de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos consolidados, proporcionando una visión global de las acciones para administrarlos en forma eficiente y eficaz;
- Identificación de tendencias, posibilidades de crecimiento y desarrollo para los negocios y sus colaboradores;
- Diversificación sectorial y geográfica, con análisis de acceso a nuevos negocios y mercados; y
- Asignación de capital entre los diferentes negocios e inversiones, con estructuras que permitan el acceso a diferentes tipos de mercados financieros internacionales y de capitales.

Para efectos de asegurar una adecuada implementación de la estrategia y políticas corporativas, y en atención a lo descrito en esta Política respecto de las administraciones de las Sociedades Vinculadas y la protección a los Accionistas Minoritarios, el direccionamiento de Grupo Argos se

realiza a través de la participación en las Juntas Directivas de sus Sociedades Vinculadas. En este sentido, Grupo Argos promueve la aplicación de los lineamientos y principios contenidos en esta Política mediante los siguientes mecanismos:

- En las Filiales, al menos dos miembros de la Alta Gerencia de Grupo Argos son miembros de la respectiva Junta Directiva, donde se busca que la mayoría esté compuesta por miembros que reúnan la calidad de independientes.
- En las Filiales se propenderá por que el Presidente de Grupo Argos sea el Presidente de la Junta Directiva de dichas sociedades;
- En las Sociedades No Controladas, el direccionamiento se ejerce a través de la participación de la Alta Gerencia de Grupo Argos en sus Juntas Directivas según lo definan sus respectivas Asambleas de Accionistas y, de existir, según esté pactado en acuerdos de accionistas.

Adicionalmente, como espacios de análisis y debate de temas específicos que contribuyen a la construcción de lineamientos corporativos y al monitoreo de su aplicación, existen en el Grupo Empresarial comités focales y de buenas prácticas, los cuales están integrados por funcionarios de Grupo Argos y de cada una de sus Sociedades Vinculadas. Dichos comités son órganos consultivos que se encargan de revisar lineamientos, analizar mejores prácticas y proponer acciones a los órganos de dirección de las Sociedades Vinculadas. Los comités no actúan como órganos de dirección y, por tanto, no son instancias de decisión que asuman funciones, sustituyan o reemplacen a los órganos de gobierno de Grupo Argos o de las Sociedades Vinculadas.

3.3 Sinergias

Partiendo de premisas derivadas de la separación de los distintos negocios, no coadministración de las operaciones y diferentes niveles de responsabilidad, el Grupo Empresarial Argos se organiza para identificar, promover y compartir mejores prácticas entre sus Sociedades Vinculadas, creando así sinergias en la movilidad del talento humano, en el conocimiento, innovación y gestión, entre otras. Grupo Argos propende porque las prácticas de avanzada que identifica en alguna de sus Sociedades Vinculadas, o en otros contextos, sean difundidas en todo el Grupo Empresarial.

El Grupo Empresarial Argos promoverá y facilitará la captura de aquellas sinergias que le agreguen valor a sus negocios, permitiendo contar con los más altos estándares en asuntos de talento humano, operaciones transaccionales continuas, finanzas, tecnologías de la información, contratación de bienes y servicios, entre otras, donde se garantice que las condiciones de precio, calidad y garantías, entre otros, beneficien a cada una de las Sociedades Vinculadas. Las sinergias se podrán materializar a través de la existencia de centros de servicios compartidos o centros de excelencia, buscando la implementación de prácticas y operaciones comunes diseñadas en beneficio de Grupo Argos y las Sociedades Vinculadas.

3.4 Lineamientos y Políticas

En busca del cumplimiento de la estrategia corporativa y la adopción de las mejores prácticas, Grupo Argos en ejercicio de su rol corporativo establece lineamientos y políticas respecto de temas significativos para el direccionamiento cohesionado de sus Sociedades Vinculadas, entre los cuales se encuentran:

- Ética, conducta y transparencia;

- Estrategia;
- Sostenibilidad;
- Reputación, marca e imagen corporativa;
- Gobierno corporativo;
- Gestión integral de riesgos;
- Control interno;
- Desarrollo y bienestar de los colaboradores;
- Unificación técnica de criterios.

3.5 Gestión de la Información

El acceso y uso de la información de las Sociedades Vinculadas por parte de Grupo Argos constituye un mecanismo para propender por el ejercicio de sus derechos y funciones de decisión al interior del Grupo Empresarial, lo que facilita una planeación adecuada de las políticas económicas y financieras.

Adicionalmente, permite el cumplimiento de los deberes legales que establecen las normas aplicables en relación con el Grupo Empresarial.

La información es un activo necesario para la correcta administración, competitividad y sostenibilidad del Grupo Empresarial Argos; en esta medida, para efectos de hacer un adecuado direccionamiento estratégico, para construir lineamientos corporativos, para monitorear riesgos y supervisar la ejecución de objetivos consolidados, Grupo Argos tendrá pleno acceso a la información sobre el funcionamiento de todas sus Sociedades Vinculadas.

El suministro de información se regirá por los siguientes principios:

- Utilización adecuada: El suministro de información de las Sociedades Vinculadas se realiza para cumplir las finalidades anteriormente descritas;
- Transparencia: El suministro de información se realiza buscando garantizar que existan flujos de información oportunos, suficientes y claros;
- Calidad: El suministro de información de las Sociedades Vinculadas se realiza bajo condiciones que permitan el cumplimiento de los siguientes criterios:
 - Confidencialidad: Las sociedades del Grupo Empresarial disponen de mecanismos que permiten la protección de la información.
 - Integridad: La información que se suministra es precisa, coherente, completa y actualizada.
 - Disponibilidad: La información se suministra oportunamente y en el formato que se requiera.
- Eficiencia: El procesamiento y suministro de información se hace utilizando de la mejor manera posible los recursos disponibles.

Para el registro contable de las operaciones y la adecuada consolidación de los Estados Financieros, en el Grupo Empresarial se adelanta una coordinación permanente entre las áreas pertinentes de Grupo Argos y de las Sociedades Vinculadas, lo que permite la oportuna y -fidedigna transmisión y revelación de la información con los resultados del Grupo Empresarial.

3.6 Operaciones entre Vinculadas

En el Grupo Empresarial las operaciones que se realicen entre Sociedades Vinculadas se adelantan conforme a lo previsto en Política de Operaciones entre Sociedades Vinculadas o en los respectivos Estatutos de las partes intervinientes.

4. ARQUITECTURA DE CONTROL

El Grupo Empresarial Argos está comprometido con el fortalecimiento y constante mejoramiento de sistemas de control interno que permitan una administración proactiva de riesgos. De esta manera, Grupo Argos promueve un comportamiento corporativo apropiado, una gestión y revelación transparente y eficiente, siempre en cumplimiento con las leyes de las geografías donde opera, lo cual se logra mediante la implementación de las siguientes actividades:

- Homologación de las bases del sistema de control interno y definición de los controles mínimos requeridos para garantizar su funcionamiento;
- Adopción coordinada de los esquemas de gestión de riesgo en la administración de los negocios;
- Monitoreo del funcionamiento de los sistemas de control interno y definición de las acciones requeridas para su mejoramiento;
- Adopción de las acciones propuestas y recomendaciones recibidas para gestionar los riesgos y mejorar los sistemas de control interno; y
- Consolidación y unificación de criterios contables, de revelación y de presentación de información financiera.

Esta coordinación se realiza en Grupo Argos y sus Sociedades Vinculadas mediante una visión común y compartida de los siguientes órganos:

- Comités de Auditoría, Finanzas y Riesgos de las respectivas Juntas Directivas;
- Auditorías Internas de cada una de las sociedades;
- Revisores Fiscales;
- Áreas de Gestión de Riesgos;
- Áreas de Cumplimiento; y
- Auditoría Corporativa de Grupo Argos.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de riesgos y auditoría, en consideración además a la dependencia funcional que tienen las áreas de Auditoría Interna a las Juntas Directivas o Comités de Auditorías, en el Grupo Empresarial Argos se tendrán políticas de riesgos y auditoría que deberán ser aprobadas por los Comités de Auditoría, Finanzas y Riesgos de las Juntas Directivas de cada una de las sociedades.

5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el evento que lleguen a presentarse conflictos de interés al interior del Grupo Empresarial Argos, en la solución de los mismos se dará estricto cumplimiento a los principios previstos en

los Estatutos de las sociedades, en los Códigos de Buen Gobierno, en la Política de Operaciones entre Sociedades Vinculadas y en el Código de Conducta.

Aprobada por la Junta Directiva de Odinsa S.A. en sesión del 1° de diciembre de 2020.